

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, correspondiente a una central fotovoltaica de autoconsumo con excedentes conectada en alta tensión y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 2693,7 kW, potencia nominal de los inversores: 2250 kW y capacidad de acceso concedida: 2,25 MW, a ubicar en el término municipal de Chestre. Expediente ATREGI/2020/36/46.

ANUNCIO

A los efectos previstos en:

Artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat, artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Compañía Administradora de Recursos y Obligaciones, SL, NIF B972776404 y con domicilio social en Tres Forques 149 AC, 46014 València.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica de autoconsumo con excedentes conectada en alta tensión, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 2693,7 kW, potencia nominal de los inversores: 2250 kW y capacidad de acceso concedida: 2,25 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación: centro de transformación de generación; centro de entrega, medida y protección de la generación; línea subterránea de media tensión a desde el centro de transformación de generación con entrada/salida al centro de entrega, medida y protección, hasta centro de entrega existente; reforma del centro de entrega existente.

Emplazamiento grupos generadores: Polígono 22 parcelas 11, 114, 115, 201, 202, 203, 204, del término municipal de Chestre (València).

Emplazamiento infraestructura de evacuación: Centro de transformación y de entrega, medida y protección de generación: polígono 22 parcela 114; línea subterránea de media tensión a 20 kV desde el centro de transformación de generación con entrada/salida al centro de entrega, medida y protección, hasta centro de entrega existente: polígono 22 parcelas 11, 114 y 115, polígono 23 parcelas 101, 17, 18, 284, 124, 283, 20, 19, 94; reforma del centro de entrega existente: polígono 23, parcela: 94. Todos en el término municipal de Chestre (València).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de València de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto. Denominación: "Documento I Generador FV en BT".

Proyecto infraestructura evacuación. Denominación: "Documento II CT 2,25 MW Generación".

Proyecto infraestructura evacuación. Denominación: "Documento III Centro de Entrega y Medida Generación".

Proyecto infraestructura evacuación. Denominación: "Documento IV Celda Línea en CE Existente".

Proyecto infraestructura evacuación. Denominación: "Documento V LSMT UNE Centros".

Documento VI Presupuesto General Proyecto

Documento VII Gestión Residuos

Documento VIII ESS

Documento IX Pliego Condiciones Incendios Forestales

Separatas dirigidas a: Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de València de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Presupuesto: 1.229.581,92 €

Características principales:

Central fotovoltaica de 2693,7 kWp, de autoconsumo del centro de trabajo "Cantera Pavalas", con excedentes, compuesta por un campo generador de 6.570 módulos fotovoltaicos de 410 Wp. La estructura soporte de los módulos se hincará directamente sobre el suelo. Los módulos se agrupan en serie de 30 módulos y en grupos (15, 17, 19) en paralelo y conectan con el inversor.

Inversor: 1 inversor de 2.250 kWn que se conecta con la parte de Baja Tensión del transformador del centro de transformación.

Centro de transformación de generación: 1 transformador de 2.250 kVA, 1 celda de línea, 1 celda de protección. El inversor y el centro se instalará en una plataforma.

Centro de entrega, protección y medida de generación: 2 celdas de línea, 2 celdas de protección, 1 celda de medida.

Línea eléctrica subterránea de 20 kV, conductores unipolares tipo RHZ1 de 150 mm² y bajo tubo, 760 m de longitud. Tramo 1: del centro de transformación al centro de entrega, de 20 m de longitud. Tramo 2: del centro de entrega de generación al centro de entrega existente, cruzando el Camino Viejo de Monteorquera.

Celda de línea en centro de entrega existente.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará en la línea L-21 Pino Blay de 20 kV de la ST Chiva, mediante la instalación del centro de seccionamiento que se alimentará en antena desde la citada línea.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica para autoconsumo con excedentes, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de València, sito en Gregoria Gea 27 de València, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 3 de noviembre de 2021.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de València, Antonio Peris Armengot.

2021/15851